



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 074-2009/MSI

San Isidro, 22 de Julio de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia del Regidor, señor Róger Humberto Méndez Urrunaga y en uso de las facultades conferidas por el numeral 27), Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al Regidor Róger Humberto Méndez Urrunaga del 23 al 31 de Julio del año en curso por tener que ausentarse de la capital por motivos personales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE